de 1959, han sido de un curso escolar completo. ———

Siendo las diecisiete y treinta, se levanta la Sesión.

[firmas]

Sesión N° 8

miércoles 23 de marzo 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 23 de marzo de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia del Vicepresidente, señor Carlos J. Mauriño, con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la señora Presidenta, siendo las quince y treinta se inicia la Sesión. —

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ———

Expte: 6063-60. Resolución de Carácter General. N° 15

Vista: ———

La Resolución de carácter general N° 9 del 9-3-60 y

Considerando: ———

Que en lo que respecta al personal docente designado en Comisión de Servicios en las Juntas de Clasificación y de Disciplina, esas designaciones responden a la voluntad del H. Consejo de aportar colaboradores para con los trabajos que deben desarrollarse en cada Junta. y ———

Que la nueva Ley 14473 prevee la necesidad de nombrar empleados administrativos para dichas Juntas, pero que esa disposición no puede ser cumplida en razón de la existencia de las normas legales de austeridad que han declarado el congelamiento de las vacantes, y

Que, en consecuencia, el envío de docentes que revistan en situación activa para que cumplan esas funciones de colaboración en Comisión de Servicios, no puede modificar los derechos a un horario que comprende al resto de los docentes y

Que, la Comisión de Servicios, en las Juntas de Clasificación y Disciplina lleva en sí la presunción de un estado temporario a diferencia de las otras Comisiones de Servicios que se cumplen en oficinas administrativas o Técnicas de la Repartición.

Que por otra parte, se acuerdan respondiendo no sólo a una necesidad del Servicio sino también a lo solicitud del docente interesado, Se resuelve:

Modifícase, la resolución de Carácter General N° 9 de fecha 9-3-60, que quedará redactada en la siguiente forma:

"Déjase establecido que el personal docente que pase en Comisión de Servicios, en las oficinas Administrativas o Técnicas de la Repartición deberá cumplir el horario establecido para la Administración Pública".

Expte: 6062-60. 1° Agregar estas actuaciones al Expte: 1181-57

2° Disponer que los Inspectores Seccionales asignen al personal docente di su jurisdicción, las equivalencias numéricas correspondientes a los conceptos obtenidos en el año 1959 y del modo siguiente:

Sobresaliente	40 puntos.
Muy bueno	39 puntos.
Bueno	29 puntos.

Regular 19 puntos.
Deficiente 9 puntos.

Expte: 5089-60. No hacer lugar a la solicitud de prórroga en el ejercicio del cargo deducido por el Inspector de Zona de la pcia de Mendoza, don Pedro Alvarez Calderón.

Expte: 5849-60. Resolución de Carácter General Nº 16.

1º Disponer que en todas las escuelas dependientes de la Repartición se realice un concurso de composiciones entre los alumnos de 3º a 6º g. sobre los acontecimientos históricos que dieron lugar a la "Revolución del 25 de mayo de 1810".

2º El concurso se llevará a cabo el día 23 de mayo próximo durante la 3ª y 4ª hora de clase ante la presencia del director o vicedirector del establecimiento, autoridades que seleccionarán las diez (10) mejores composiciones y las elevarán a las respectivas Inspecciones Seccionales o de Distrito. A su vez estas remitirán a las Inspecciones Generales o Dirección General de Escuelas Hogares, según corresponda, los diez (10) mejores trabajos que serán escogidos por un jurado formado por los señores Subinspectores Generales, el que decidirá sobre las mejores composiciones a efectos de acordarse a cada una un premio.

3º Dejar establecido un 1º, 2º, y 3er premio, que consistirán en obras literarias de autores famosos y como medida de estímulo la publicación en el Monitor de Educación Común de las composiciones premiadas.

Expte: 5845-60. Resolución de Carácter General Nº 17.

1º Realizar una muestra de dibujo y pintura entre los alumnos de 4º a 6º g. de las escuelas dependientes de las Inspecciones Tcas Grales de Escuelas de la Capital y de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, sobre temas relacionados con los acontecimientos históricos que dieron lugar a la Revolución del 25 de mayo de 1810.

2º Disponer que las Inspecciones Tcas. Grales. de Escuelas de la Capital y de Escuelas Particulares e Insti

titutos Educativos Diversos, propongan a la Comisión designada por Expte: 32800-59 el proyecto de realización de la muestra de los mejores trabajos presentados por los alumnos, en el pabellón que tendrá el C. N. de Educación en la exposición de carácter nacional que se llevará a cabo con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

3º - Recomendar a las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias Zona 1ª y 2ª y Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos promuevan muestras en las escuelas del interior similares a la indicada en el punto 1º para exhibirlas en jurisdicción de cada Inspección Seccional, previa selección de los mejores trabajos, como estímulo a sus autores, relacionando en lo posible la muestra, con hechos regionales referentes al acontecimiento histórico.

Expte: 5846-60 — Resolución de Carácter General Nº 18.

1º Recomendar a los establecimientos de su dependencia la organización de carpetas del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, las que contendrán toda la documentación escrita y gráfica que se publique en el año de su celebración y que pueda obtenerse o producirse en el medio en que cada escuela actúa, pudiendo incorporarse los mejores trabajos recopilados al acervo bibliográfico de cada establecimiento

2º Las Inspecciones Tcas. Generales adoptarán las providencias que consideren necesarias a fin de que las referidas carpetas sean un elemento vivo resultante de la actividad normal cumplida en las escuelas y con relación a la capacidad de los alumnos de los distintos grados.

Expte: 5844-60 — Resolución de

1º Invitar a todos los Clubes de Niños Jardineros a intensificar las prácticas agrícolas que cumplen a

Carácter General Nº 19.

fin de obtener muestras de los productos y sus derivados para ser expuestos en una escuela ubicada en cada capital de provincia en la época correspondiente a las aptitudes agrícolas de cada región del país y que será determinada por la Inspección Seccional respectiva. ——

2º Establecer las siguientes regiones:

Subtropical, que comprende las pcias de Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones, Santa Fe y Entre Ríos. ——

Occidental: Sgo del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy. ——

Andina: S.E. de Jujuy, O. de Salta, Catamarca, O de Tucumán, La Rioja, N.E. de Córdoba, San Juan, N. de San Luis, Mendoza, N.E. de Neuquén, N.O de Río Negro. ——

Campeana: S. de Sgo del Estero, S. de Santa Fe, Córdoba S.E. de Entre Ríos, S. de San Luis, Buenos Aires, La Pampa, y Capital Federal

Patagónica: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, y Tierra del Fuego. ——

3º Cada Inspección Seccional procurará que el transporte de las muestras sea con carácter gratuito para lo cual arbitrará los medios tendientes a facilitar su expedición desde el lugar de origen. ——

4º La muestra constará de las siguientes secciones:

1ª Sección: cereales en general; Derivados: humitas, tamales, alfajores, tortas, etc. ——

2ª Sección: remolacha, algodón, maní, girasol, etc. Derivados: tortas, jabones, aceites, etc. ——

3ª Sección: te, yerba mate, mimbre, caña, tung, citrus, caña de azúcar, algarroba etc. Derivados: licores, artículos fabricados con mimbre y caña, aceite, tejidos, miel, alfeñiques, aloja, arrope, etc. ——

4ª Sección: plantas aromáticas y sus derivados: aguas, esencias etc. ——

5ª Sección: plantas medicinales y sus derivados ungüentos etc. ——

6ª Sección: legumbres, hortalizas; derivados: conservas al natural, en salmuera, vinagre, aceite, salsas, encurtidos etc

7ª Sección: frutas frescas y secas. Derivados conservas en almíbar, mermelada compotas, jaleas, dulces, frutas cristalizadas, abrillantadas, jugos de uva, de manzana, aceites, etc. –

5º Cada Inspección Seccional, una vez clausurada la muestra local, remitirá a la Comisión de Recepción, que se designará al efecto, dentro de la primera quincena del mes de noviembre próximo, las mejores muestras, para ser expuestas en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, como demostración de las prácticas agrícolas realizadas en las escuelas. ——

6º Acordar premios a las mejores muestras que se determinarán oportunamente. ——

7º Encomendar a Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros, la redacción de las instrucciones pertinentes, para orientar a los clubes escolares a efectos del mejor cumplimiento de la presente resolución, debiendo expedirse en un plazo de quince días. ——

Expte: 5848-60 — Resolución de Carácter General Nº 20.

1º. Propiciar ante el personal técnico, directivo y docente, los siguientes concursos:

a) De cuentos infantiles.

b) De piezas para teatros de títeres.

c) De teatro infantil.

d) De poesías infantiles muy breves para memorizar y recitar.

e) Preparar un folleto en el que se reunan las frases célebres de grandes autores.
f) Citar casos concretos sobre la influencia de la Radio, la televisión y el cine en la formación moral y en el lenguaje de los niños.
g) Responder concretamente al siguiente cuestionario:
¿Qué cantan espontaneamente los niños?
¿Cuál es el problema escolar, educacional o social que más lo preocupa?
¿Qué libros leen los niños?
¿Qué revistas leen y prefieren?
¿Cuál de estos tres elementos, libro, revista o historieta prefieren?
¿Comentan sus lecturas espontáneamente o con el maestro?
¿Y entre ellos? ___

2º Cada Inspección Seccional o de Distrito recopilará los trabajos presentados por el personal y lo remitirá para el día 30-8- próximo al Instituto F. F. Bernasconi, Catamarca, 2099 - Capital Federal. ___

3º La dirección general del Instituto F. F. Bernasconi efectuará un trabajo ulterior que se cursará al personal interviniente en los concursos con las conclusiones y sugerencias de cada caso, a fin de ser aprovechado convenientemente por la escuela y discernirá sobre los mejores, a efectos de que el Consejo Nacional de Educación resuelva considerarlos como antecedente en la foja respectiva del autor.

Expte: 5851-60. 1º Propiciar en el Teatro Colón, un acto central el día 23 de mayo próximo, en el que intervendrá un coro de mil niños de las escuelas de la Capital Federal y la participación de otros que ejecutarán bailes folklóricos ___

2º Encomendar la organización del acto, a la Inspec-

ción Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, la que oportunamente deberá someter la aprobación del programa a cumplirse a la Comisión designada por Expte: 32800-59, relacionado con los festejos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Expte: 19060-59 Ubicar definitivamente en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, al Sr. Alfredo G. Parera, que hasta la fecha se encontraba ubicado transitoriamente, según resolución del 6-7-59.

Expte: 5810-60. 1º Designar a la Srta María Teresa Mercedes Lacava, con carácter transitorio, por el término de Seis meses, Jefe de trabajos prácticos, que se realizarán en el Museo Taller, Juan B. Terán, con una asignación total de Treinta mil pesos m/n. ($30.000=), pagaderos en Seis cuotas iguales.

2º Designar a la Srta Irma Luna, con carácter transitorio por el término de 6 meses, ayudante para la Oficina de Organización de los Cursos de Perfeccionamiento Docente, con asig. total de Dieciocho mil pesos m/n ($18.000=) pagaderos en 6 cuotas iguales.

3º Designar con carácter trans. para colaborar en las tareas de la Dirección de Trabajos Prácticos, por el término de (6) Seis meses; a la Sra Aída Dora G. I. de Bonicalzi, con una asignación total de Quince mil pesos m/n ($15.000=) pagaderos en 6 cuotas iguales.

4º Designar con carácter trans. para colaborar en la Dción de T. Prácticos, en las tareas de formalizar la documentación de los cursos realizados en el interior del país, por el término de un Mes (15-3-15-4) a la Sra Elena R. de Castellucci y Srta Josefina Santina Garibaldi, con asig. total de Dos mil quinientos pesos m/n ($2500=) a c/u pa-

gaderos en una sola cuota.

5º Designar con carácter transitorio en la Dción de T. Prácticos y Seminarios, para colaborar en la formalización de la documentación y antecedentes de los Cursos de Perfeccionamiento, al Sr Raúl Ricardo Nervi, por el término de cinco (5) meses, con una asignación total de Veinte mil pesos m/n ($20.000=) pagaderos en cinco cuotas iguales.

Expte: 6059-60. Disponer que la maestra de la esc. Nº 36 de Chaco, Sra Ana María G. de Gidart, destacada en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación Nº 4 de esta Capital, se reintegre a sus funciones de maestra en la esc. Nº 7 del CE 14º, a la que fuera trasladada por resolución recaída en el Expte: 37763-59.

Expte: 6196-60. 1º Destácase a la Srta Blanca Ventura Aldao, maestra esp. de la esc. Nº 30 C de Córdoba, para prestar servicios aux. en la Junta Electoral Nacional radicada en Córdoba y hasta el 30-4-60, todo ello de acuerdo con las prescripciones de los art. 52º, inc. 8, ap. a) y 43º inc. 8 de la Ley Electoral.

2º Durante el período indicado en el art. anterior la docente designada será relevada de las funciones específicas.

3º Comuníquese por la Secretaría General y vía telegráfica lo resuelto, a la Inspección Seccional de Córdoba y al Sr Antonio Cornejo, presidente de la Junta Electoral Nacional respectiva.

Expte: 6065-60. Autorizar a la Inspección Nacional de Escuelas de Buenos Aires, para efectuar un nuevo llamado a licitación privada para el alquiler de un local con destino al funcionamiento de sus oficinas.

Expte: 4966-60 1º Hacer saber al Rectorado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cuyo, que el C. N. de Educación ha hecho conocer a los docentes de su dependencia el plan de estudios del Curso de Orientación Vocacional y la existencia de diez becas costeadas

por la Universidad para seguir dichos estudios.

2º Hacer saber al mismo tiempo que el Estatuto del Docente solo acuerda el derecho de gozar de un año de licencia con goce de sueldo, cada diez años de servicios.

3º Establecer dos becas mensuales de $1.500= c/u a otorgarse en 1960 con la licencia con sueldo correspondiente a dos docentes de la Capital Federal para seguir los cursos de Orientador Vocacional, con la obligación de prestar servicios en el Centro de Orientación Vocacional del Instituto Bernasconi a la terminación del curso si así lo resolviera el Consejo, por necesidades de servicio. Desde 1961 y con el mismo objeto se otorgarán en idénticas condiciones tres becas destinadas a un docente de la Capital Federal, a otro de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y a otro de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª.

4º Llamar a concurso, para el otorgamiento de dichas becas, con la intervención de las Juntas de Clasificación de la Capital Federal, por el término de diez (10) días, a partir del 28 de marzo.

Expte: 3584-60

1º Disponer que la esc. Nº 2 del C.E. 6º, funcione totalmente, en el turno de la mañana.

2º Disponer que la esc. Nº 20 del C.E. 6º, funcione con diez secciones de grado durante el turno de la tarde y en el local de la esc. Nº 2 del C.E. 6º.

3º Mantener la categoría de las esc. Nº 2 y Nº 20 del C.E. 6º.

4º Autorizar a título precario y por el plazo máximo de 24 meses el uso de las instalaciones del local de la calle Deán Funes 1821, por parte del Ministerio de Educación y Justicia, para que funcione el Liceo Nº 11 y el Normal anexo.

5º La autorización conferida por el art. anterior no com

prende el aula destinada a trabajo manual, que seguirá siendo usada en dicho local por la esc. primaria Nº 20 del C.E. 6º

6º La utilización del local de la calle Deán Funes 1821, por parte del Liceo Nº 11 y el Normal anexo, sólo podrá serlo durante los turnos de la mañana y la tarde quedando entendido que durante el turno de la noche seguirá funcionando la escuela para adultos Nº 11 del C.E. 6º

7º Autorizar la práctica de la enseñanza de las alumnas-maestras del Liceo Nº 11 (el Normal anexo en las esc. primarias Nº 2 y 20 / del C.E. 6º

Expte: 6058-60. Destacar en Comisión de Servicios en el Instituto F. F. Bernasconi, a la maestra de la esc. Nº 9 del C.E. 20º, Sra Marta D. F. de Jimena.

Expte: 6060-60. 1º Nombrar porteros para las escuelas de Chaco, que a continuación se detallan:

Selva Rosa Molina,	L.C: 7378.304	para la esc.		Nº 2.
Hipólito Martínez,	L.E: 7.431.674	"	"	Nº 315.
Hilaria Vallejos de Oviedo	L.C: 6.581.632	"	"	Nº 54.
Saturnino Gil	L.E: 3564.991	"	"	Nº 73.

2º Nombrar portera para la esc. Nº 22 de Misiones a la srta Leonor Almeida L.C: 2325.558.

Expte: 6061-60 Nombrar portero para la esc. Nº 8 del C.E 18º, con asignación mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($2600.-) al Sr. Juan Domingo Villar. L.E. 4265.120.

Expte: 5678-60. Nombrar porteros para las escuelas que en cada caso se indica, con asignación mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($2600.-) en cargos vacantes. (gr. 6 - cl. F. Personal de Serv. aux. Item 7/10. Estab. Ens. Primaria Común) a las siguientes personas:

María Angélica Beringola. L.C: 3.398.428.
para la esc. Nº 18 del C.E. 6º.

Martín Biduera L.E: 4010.985
para la esc. Nº 19 del C.E. 10º

Cándido Alessio LE. 133.605
para la esc. Nº 25 del CE 14º
Felipe Sofanor Málaga LE: 4229.370.
para la esc. Nº 6 del CE 14º.
Antonia Rando de González LC: 2.592.863.
para la esc. Nº 12 del CE. 9º.
Alejandra Carmen Valor. LC: 8.930.428.
para la esc. Nº 4 del CE. 12º.
Rogelio Antonio Díaz LE: 6743.096.
para la esc. Nº 222 de Buenos Aires
Bruna Edorita Cabello de Barrosa LC: 8.089.988.
para la esc. Nº 134 de San Juan.
Emma Machado. LC: 1881.842.
para la esc. Nº 285 de Córdoba.
Ma. Sara Nieto de Juárez LC: 1930.719.
para la esc. Nº 228 de Catamarca.
Blas Gauna LE: 5.641.738.
para la esc. Nº 45 de Corrientes
Juan Carlos Romero LE: 5653.098.
para la esc. Nº 384 de Corrientes.
Sabino Edmundo Rolón. LE: 5651.855
para la esc. Nº 96 de Corrientes.
Buenaventura Herrera LE: 1654.223
para la esc. Nº 87 de Corrientes.
Vicente Ramírez LE: 5647.270.
para la esc. Nº 69 de Corrientes.
Pedro Celestino Martínez LE: 5650.014
para la esc. Nº 276. de Corrientes.
Antonio Eliseo Espina LE: 5718.956.
para la esc. Nº 111 de Corrientes.
Sinforiano Aquino LE: 5638650
para la esc. Nº 127 de Corrientes.
Máximo Ortiz. LE: 5733.988
para la esc. Nº 34 de Corrientes.

Expte: 7811-59 1º Considerar comprendida en los alcances del art. 180º del Decreto 8199-59, el tiempo que estuvo sepa-

rada del cargo la ex maestra de la esc. Nº 19 del CE. 2º, Srta Rosa H. Conforte.

2º Dejar establecido que la bonificación por antigüedad a que tiene derecho en virtud de lo dispuesto en el art. 180º del Decreto 8188-59, será a partir desde la fecha en que se hicieran efectivas las remuneraciones y bonificaciones establecidas por la Ley 14473.

Expte: 1060-60. Considerar comprendida en los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo, la ex profesora esp. de música de la esc. nuevo tipo Nº19 del CE. 16º Srta Celia Zellotti.

Expte: 394-60. Considerar comprendida en los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex maestra esp. de labores, de la esc. Nº5 del CE. 3º (adultos). Srta Lesbia Rosa Hernández.

Expte: 443-60 1º Reincorporar a la ex maestra esp. de música de la esc. Nº6 de Río Negro, sra Eugenia G. de Róper por estar comprendida en la res. general Nº115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473 - Estatuto del Docente.

Expte: 35996-59 1º Reincorporar a la ex maestra esp. de bordado a máquina de la esc. para adultos Nº5 del CE 11º, sra Jacinta Rossi de Figini, por estar comprendida en la res. general Nº115 del 17-12-58.

2º Hoja 207. línea 1ª

Expte: 37829-59 1º Reincorporar a la ex maestra esp. de labores de la escuela para adultos Nº122 de Villa Klein, San Martín pcia de Buenos Aires, sra Delicia C. de Vives, por estar comprendida en la res general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva, lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 36475-59
1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de labores de la esc. Nº1 del CE17º, srta Teresa Terzano, por estar comprendida dentro de la res: general Nº115 del 17-12-58.
2º Hoja 208. línea 6.

Expte: 37202-59
1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de educación física de la esc. Nº 3 del C.E. 14º, sra María Esther Costa de Traficante, por estar comprendida en la res: general Nº115 del 17-12-58.
2º Hoja 208. línea 6.

Expte: 1606-60
1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº12 del C.E 16º, srta Elisenda María Gataglia, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58
2º Hoja 208. línea 6.

Expte: 37768-59
1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de música de la esc. Nº5 del CE19º, sra María Esther de Caro de Gullo, por estar comprendida en la res. general Nº115 del 17-12-58.
2º Hoja 208. línea 6.

Expte: 37604-59.
1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº10 del C.E 12º, srta María Luisa Lorenzo, por estar comprendida en la res. general Nº115 del 17-12-58.
2º Hoja 208. línea 6.

Expte: 37769-59
1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de música de la esc. Nº11 del C.E. 10º, srta Ofelia Ester Gense, por estar comprendida en la res. general Nº115 del 17-12-58
2º Hoja 208. línea 6.

Expte: 37876-59
1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº6 del CE 11º, sra María Esther Lahargue de Gola, por estar com-

prendida en la res. general N° 115 del 17-12-58. ——
2° Hoja 208 línea 6. ——

Expte: 37205-59. 1° Reincorporar a la ex maestra esp. de labores de la esc. N° 6 del C.E. 15°, Srta María Luisa Gillado, por estar comprendida en la res. general N° 115 del 17-12-58. ——
2° Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital para la ubicación transitoria de la interesada y para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación definitiva que determina el párrafo último del art. 181° de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 32702-57 1° No hacer lugar por no corresponder al pedido de reincorporación que formula el ex maestro provisional en grado vacante a cargo de la dirección y suplente en turno opuesto de la esc. N° 519 de Chaco, Sr José Estéban Flego.
2° Hoja 208 línea 21. ——

Expte: 14568-57 1° No hacer lugar, por no corresponder al pedido de reincorporación que formula la ex maestra suplente en cargo vacante de la esc. N° 55 de Catamarca, Sra María Leonor Quinteros de Castaño. ——
2° Dejar establecido que esta medida no afecta sus derechos para ingresar a la Repartición en las condiciones que fija el Estatuto del Docente y su Reglamentación. ——

Expte: 1090-57 No hacer lugar a lo solicitado por el ex director de la esc. N° 50 de Misiones, Sr. Oscar Eliseo Contreras Quebrieen y estar a lo resuelto en el punto 2° y 3° de la resolución de fs. 82. ——

Expte: 22794-58 No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex maestra de la esc. N° 136 de Córdoba, srta Clara Josefa Cabrera. ——

Expte: 30907-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex oficial 3°, (personal administración), Srta Elsa Elisa Dif, por no permitirlo las normas de racionalización y austeridad administrativa. ——

Expte: 17115-59 No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la

srta Nygdalia Jacinta Villagra y estar a lo resuelto el 13-10-59, fs. 5. ______

Expte: 15344-59 — No hacer lugar a la reincorporación que solicita la ex-maestra esp. de dactilografía de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 8º, sra Leonor Sofía Langel de Goicochea, para desempeñar otro cargo docente.

Expte: 37605-59. — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. Nº 23 del C.E. 13º Srta María Elena Crespo, por desempeñar otro cargo docente. ______

Expte: 37603-59. — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. Nº 16 del C.E. 12º, srta Elisa Joaquina Lorenzo, por desempeñar otro cargo

Expte: 35468-59 — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. Nº 11 del C.E. 11º, sra Lucía Marta C. de Agoglia, por desempeñar otro cargo docente. ______

Expte: 37381-59 — No hacer lugar al pedido de reincorporación del ex-profesor de ejercicios físicos, de la esc. Nº 8 del C.E. 8º, sr Ramón Chalto, por revistar como jubilado en dos cargos docentes. ______

Expte: 37960-59. — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra bibliotecaria de la esc. Nº 12. del C.E. 5º, srta Rosa Esther Cánepa, por revistar como jubilada en un cargo docente. ______

Expte: 35237-59. — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. Nº 13 del C.E. 14º sra María Otilda Z. de Virasoro, por revistar como jubilada en un cargo docente. ______

Expte: 15762-59 — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el Sr Julio César R. Carrara y estar a lo resuelto el 22-10-59. fs. 4. ______

Orden del día. — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 25136-57 (Nº 17), 37142-59 (Nº 21), 30802-59 (Nº 24) 29391-59 (Nº 28), 28718-59 (Nº 29), 28453-59 (Nº 31),

26650-59 (Nº32), 11281-59 (Nº40), 35889-59 (Nº 72) y 1888-60. (Nº90), los cuales serán tratados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 3858-60.
49 Disponer que la maestra esp. de labores de la esc. Nº18 del C.E. 9º, sra Estela Garcedo de Acevedo, que con motivo de la refundición de secciones de grado, quedara con sólo cuatro 4h. de cátedra, complete la misma con 6h. en la Nº8 de la misma jurisdicción, en la vac. por jubilación de la srta María Genita Couto.

Expte: 3078-60.
Dejar sin efecto la aceptación de la renuncia de la maestra de la esc. Nº 106 de Posadas, Misiones, sra Mercedes Ojeda de Cosentino, res: 4-12- último, Expte: 30098-59.

Expte: 1885-60.
Disponer que la maestra esp. de labores de la esc. Nº12 del C.E. 4º, (4h. gr. inf.) srta Delia Adelaida Hieytes, complete su cátedra en la Nº 27 del mismo C.E. (4h. gr. sup. t. tarde)

Expte: 724-60
Aprobar el nombramiento como maestra de grado, sup. t. tarde, col. A. G. Dastugue, Sta Fe 1670, Cap. Fed., desde el 1º-4. hasta la finalización del curso escolar de 1957, del Sr Miguel Angel Barbaresi.

Expte: 35734-59
Aprobar la ubicación transitoria en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, desde el 10 al 19-3 y del 18-5 al 1-6- y en las esc. Nº 42 de la ciudad capital, desde el 20-3- al 17-5 y Nº41 de la localidad, desde el 2-6- al 16-10- de la directora de la Nº114 de Paso de la Cina de la misma provincia, cuya clausura temporaria fué aprobada el 24-2- último, fs 18, srta Olga del Rosario Herrera.

Expte: 35527-59
Aprobar las ubicaciones transitorias del siguiente personal directivo y docente de la esc. Nº 499 de Colonia Alcira, Sgo del Estero, cuya clausura temporaria fué aprobada por res: 24-2- último, fs 15:

Luisa Gómez de Bravo, directora de la esc. Nº9 de Colonia Dora, desde el 9-4, hasta el 19-7-59.

Emilia Josefina Bravo, maestra de la esc. Nº9 de Colonia Dora, desde el 9-4 hasta el 19-7-57.

Haydée Coria de Paz, maestra de grado, de la esc. Nº 250 de Torres, desde el 9-4 hasta 19-7-59. ——

Ana Chávez de Rovelli, maestra de grado en la esc. Nº 330 de Tramo 26, del 9 al 20-4 y en la Nº 40 del G. Norte, del 12-5 al 19-7-59. ——

Isabel Galván de Kirchner, maestra de grado de Nº 32 de Aldomira, desde el 3-6 al 31-8-59. ——

Expte: 34389-59. Asignar funciones de auf. de dirección durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado, de la esc. Nº 57 de Villa Gral Luzuriaga, Bs As, Sra Reyna Muñó de Lidegorry, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación. ——

Expte: 30609-59. 1º Dejar sin efecto la res: 3-9-último. Expte: 26171-59, en cuanto se refiere a la maestra auf. de dirección de la esc. Nº 301 de Posadas, Misiones, sra. Concepción Vignolles de Rodríguez, a quien se le dieran por terminados sus servicios. ——

2º Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta la maestra auf. de dirección de la esc. Nº 301 de Posadas, Misiones sra Concepción Vignolles de Rodríguez.

Expte: 29184-59 Ubicar en la esc. Nº 1 del C.E. 3º, en la vac. por jubilación, de la Srta Elena Marracino, a la maestra auf. de dirección, Srta Clarisa Olga Griselda Navarro. ——

Expte: 13288-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta en fs. 4. (Inés E. G. de Ayala esc. Nº 10 del C. E. 16º). ——

Expte: 11730-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7. (Elida G. de Zetegón, esc. Nº 14 esc. Nº 16)

Expte: 18498-58. Aprobar el nombramiento como maestra de j. de infantes t. tarde del Instituto Eccleston School, Carabobo 56, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de la srta María de los Angeles Prieto, con títulos de prof. Normal de j. de infantes y cert. de ap. pedagógica, registrados en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 18497-58 Aprobar el nombramiento como maestra de j. de infantes, t. mañana, del Inst. Eccleston School, Carabobo 56 Cap. Fed, a partir del 11-3-57, de la Srta Elena Lorenza Gando, con título de prof. normal de j. de infantes, registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 11078-58. Aprobar el nombramiento como maestra de g. Sup. t. discontinuo, del col. San Miguel de Garicoits, Larrea 171. Cap. Fed, desde el 1º. 5. hasta el 31-7-58, de la Srta Martha Lucrecia García.

Expte: 31276-57 Aceptar la renuncia, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, presentada por la maestra de educación física de la Escuela Hogar Nº 19 de San Luis, sra Lidia Parodi Acebal de Hebrone.

Expte: 7708-57. Aprobar el nombramiento como maestra de g. t. mañana del col. La Providencia, Cochabamba 1428. Cap. Fed, a partir del 11-3-57, de doña Teresa Lira Pereyra Argüello con título de M. N. Superior, expedido por la Esc. Normal de Asunción, registrado en Dirección Gral. de Personal.

Expte: 2808-60. 1º Ratificar los contratos firmados ad-referendum con la pcia de Río Negro, para las reparaciones de las esc. Nos 156, 65, 96, 181, y 76, por la suma de Doscientos cincuenta mil pesos m/n ($250.000=)

2º Transferir de inmediato la precitada cantidad a la Inspección Seccional de Río Negro.

Expte: 37996-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 20 del CE. 4º, para esclarecer los hechos enunciados en estas actuaciones.

2º Autorizar a Asesoría Letrada para designar al Sumariante y Secretario dentro del personal de abogados y empleados de la misma, haciendo saber a los

mismos que deberán llenar su cometido en el menor tiempo posible. ____

Expte: 975-60 Aprobar el Certificado final Nº1 (Ley 12910) que importa la suma de Veinticinco mil setecientos dos pesos con 39 cts m/n ($ 25.702,39=) correspondientes a los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 11 del C.E. 11º, realizados por la firma José Toscano

Expte: 37136-59. Aprobar el Certificado final Nº1 (Ley 12910) por la suma de Treinta mil trescientos veintiocho pesos m/n ($ 30.328=) a favor de la firma José Silvio Longhi, contratista adjudicataria de las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº 4 del C.E. 2º.

Expte: 36561-59 Aprobar el Certificado de anticipo Nº2 por la suma de Seiscientos noventa y siete mil setecientos treinta y un pesos con 18 cts m/n ($ 697.731,18=) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la esc. Nº 23 del C.E. 16º, realizados por la firma Jorge Alberto Libedinsky. ____

Expte: 30289-59. Declarar de necesidad la adquisición por licitación privada de los volúmenes de lectura que se indican a fs. 2, con destino a la Biblioteca Estudiantil Nº 4 cuyo monto alcanza a la suma de Quince mil pesos m/n ($15.000=). ____

Expte: 30267-59. Declarar de necesidad la reparación del mobiliario de la esc. Nº 34 de Mendoza, que se solicita en estas actuaciones por un costo aproximado de Veintidós mil pesos m/n ($ 22.000=). ____

Expte: 29394-59. Aceptar y agradecer al Sr Waldemar Schegman, la donación en nombre de los padres de los alumnos de la esc. Nº 17 del C.E. 9º, de una cerámica artística relativa a la madre, cuyo valor alcanza a la suma de Tres mil pesos m/n ($ 3.000=)

Expte: 28529-59 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Andrés Aprea y previa notificación y reposición del sellado de ley, disponer el archivo del expediente. ____

Expte: 24219-59. 74		Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Francisco Muria y previa notificación y reposición del sellado de ley disponer el archivo del expediente.
Expte: 20639-59.		Aceptar y agradecer a la Asociación Ex-alumnos de la esc. Nº 12 de Jujuy, la donación de una placa conmemorativa del 50º aniversario del establecimiento, por un valor de Tres mil doscientos pesos m/n ($3.200=).
Expte: 4283-59		Rectificar el ap. 2º de la res: 9-12-59, obrante a fs. 21 haciendo constar que el reajuste del alquiler convenido por el edificio que ocupa la esc. Nº 29 de Buenos Aires, debe practicarse en la siguiente forma: año 1959. desde el 1º-7. $ 301,20 m/n " 1960. " 322,30 " " 1961. " 344,85 " " 1962. " 369,00 " " 1963. " 394,85 "
Expte: 18953-59.	Resolución de Carácter General Nº 11.	Dejar sin efecto lo establecido en el inc) f. punto C. del art. 7º de la resolución de carácter general de fecha: 28-4-59 Expte: 8406-59, que dice: "Sólo podrán inscribirse como aspirantes a suplencias de materias especiales en escuelas comunes y para adultos, los aspirantes que no desempeñen cargos titulares en establecimientos oficiales o adscriptos".
Expte: 18670-59.		1º Dejar sin efecto la res: 5-11 ppdo, fs. 10 de estas actuaciones. 2º Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del Reglamento de Licencias, desde el 1º-6-59, hasta el 1º-4-60, a la maestra de la esc. Nº 207 de Entre Ríos, Srta Vicenta Adela de Gorosica.
Expte: 17622-59		1º Anular la licitación privada Nº 67 realizada el 14-10-59, debido a que el adjudicatario, Sr Paulino Rodríguez no mantiene la oferta ateniéndose a lo establecido en el art. 7º del Pliego de Bases de Licitación. 2º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura a efectuar

tuar un nuevo llamado a licitación, para realizar las reparaciones en el local de la esc. Nº 17 del C.E. 6º sito en Carlos Calvo 2827. ____

Expte: 15225-59. 1º Desestimar por falta de pruebas la denuncia formulada por la Sra Albina Regina Carrera de Arevalo, lavandera de la Escuela-Hogar Nº 20 Granadero Baigorria, Sta Fe, contra sus compañeras de trabajo, Sras Raquel Ramona Orue de Fernández y Josefina G. Santillán de Gorra. ____

2º Disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 9797-59. Acceder a la vista de estas actuaciones solicitada por el Sr. Carlos A. Cerdá Delgado, por el plazo de diez (10) días. ____

Expte: 7983-59. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la sra Emma Modesta Silva de Méndez Doyle, maestra auxiliar de la esc. Nº 47 de Sgo del Estero, a fin de determinar su situación de revista. ____

2º Hacer saber al funcionario designado sumariante que deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible. ____

Expte: 5486-59. Declarar compatibles los cargos que desempeña el Sr. Inocencio Domingo Villafañe Razán, como maestro de la esc. nacional Nº 47 de La Rioja y Aux. Principal en el Juzgado de Paz de la misma provincia. ____

Expte: 37400-58. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex alumnos de la esc. Nº 10 de la pcia de Chaco, las reparaciones que efectuara al moto-bombeador, que posee el establecimiento en que invirtiera la suma de Cinco mil pesos m/n ($5000.-). ____

Expte: 35321-58. Acordar licencia, con goce de sueldo, desde el 9 al 17-8-58, a la Sra María Zunilda Lucero de Teas, jefe del Servicio Social de la Escuela-Hogar Almirante Brown

de San Luis, para concurrir como delegado a las Segundas Jornadas de Pedagogía Asistencial.

Expte: 20756-58. 1º Establecer que por res: 16-7-58, la Srta Marta Lucía Osorio, fué designada de escuela de personal único en escuelas de la pcia de La Pampa, de acuerdo a las disposiciones del Decreto 16767-56, entonces vigente.

2º Por aplicación del art. 3º de la res: 16-7-58 y la opción formulada a fs. 15, por la docente designada se ubica definitivamente a la Srta Marta Lucía Osorio, como directora de la esc. Nº 74 de Monte Nievas, La Pampa.

3º Poner en conocimiento de la Junta de Clasificación de Santa Rosa, La Pampa, que no debe considerar vacante la dirección de la esc. Nº 74 de dicha provincia que fuera incluída en el llamado a Concurso Nº 2 del 15-10-59, Expte: 30699-59, teniendo en cuenta la presente resolución.

Expte: 10371-58. 1º Ceder al Consejo Provincial de Educación de Chubut, con carácter precario, para el funcionamiento de la escuela provincial Nº 3, creada en el paraje El Mayoco, un pizarrón y treinta bancos butacas pupitres.

2º Disponer la liquidación y pago de haberes desde el 14-9 hasta el 31-10-59, a favor del Sr. Ariel Succini, maestro Suplente de la escuela clausurada Nº 121 de Chubut.

Expte: 1714-58. Estar a lo resuelto con fecha 28-1-69 fs. 50, y previa notificación de la Asociación Cooperadora de la escuela Nicolás Avellaneda, Nº 8 del C.E. 1º, disponer el archivo del expediente.

Expte: 19137-59 1º Reconocer a las menores de edad, Graciela Dolis o Dollis, María Susana y Griselda Inés Loechting como nuevas propietarias del inmueble que ocupa la esc. Nº 314 de Santa Fe, por adjudicación en la sucesión de su extinta abuela, doña Petrona Niemis de Loechting.

2º Reconocer a la Sra Aurora Inés Ocampo de Loechting, representante legal de las menores que se men-

cionan en el art 1º, a los efectos de percibir los alquileres adeudados a partir del 1º-4-55 y los a devengar en lo sucesivo. ___

3º Ajustar el alquiler mensual de Veinticinco pesos m/n ($25=) que devenga el edificio donde funciona el referido establecimiento a lo prescripto en el art 12º de la Ley 14821, aplicándole el 7% acumulativo que lo eleva a los importes que a continuación se indica; ___

año 1959. desde el 1º-7-	$. 42,95= m/n mensuales	
" 1960.	" 45,95= "	"
" 1961.	" 49,15= "	"
" 1962.	" 52,60= "	"
" 1963.	" 56,25= "	"

2º Hoja 219. línea 12. ___

Expte: 25143-57 1º Ajustar el alquiler mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=) que devenga el edificio donde funciona la esc. Nº 6 del C.E. 6º, a lo prescripto en el art 12º de la Ley 14821, aplicándole el porcentaje del 7% de aumento que lo eleva a los importes que se detallan a fs. 16. ___

2º Hoja 219. línea 12. ___

Expte: 34458-57 1º Ajustar el alquiler mensual de Seiscientos cincuenta pesos m/n ($650=) que devenga el edificio donde funciona la esc. Nº 9 del C.E. 13º, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicándole el 7% acumulativo que lo eleva a los importes que se detallan a fs. 18. ___

2º Hoja 219. línea 12. ___

Expte: 30810-57 1º Ajustar el alquiler mensual de cincuenta pesos m/n ($50=) que devenga el edificio que para su funcionamiento ocupa la esc. Nº 159 de Entre Ríos, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicándole el 7% acumulativo que lo eleva a los importes que se detallan a fs. 29. ___

2º Hoja 219 línea 12. ___

Expte: 29989-57 | 1º Ajustar el alquiler mensual de Cuatrocientos Setenta pesos m/n ($470=) que devenga el edificio que ocupa la esc. Nº 12 del CE. 5º, a lo prescripto en el art 12º de la Ley 14821-, aplicándole el 7% acumulativo que lo eleva a los importes que a continuación se indican:

año 1959.	desde el 1º-7-	$ 1.296,60 m/n mensuales
" 1960.		" 1387,35= " "
" 1961.		" 1484,45= " "
" 1962.		" 1588,35= " "
" 1963.		" 1699,55= " "

2º Hoja 219- línea 12.

Expte: 27591-57. 1º Ajustar el alquiler mensual de Cuatrocientos diez pesos m/n ($410=) que devenga el inmueble ocupado por la esc. Nº 20 del CE 12º, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, que lo eleva a los importes que se detallan a fs 17.

2º Hoja 219. línea 12-

Expte: 25352-57 1º Ajustar el alquiler mensual de Treinta y cinco pesos m/n, ($35=) que devenga el edificio donde funciona la esc- Nº 20 de San Juan, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicándole el 7% acumulativo que lo eleva a los importes que se detallan a fs. 21-

2º Hoja 219 línea 12.

Expte: 15644-57 1º Ajustar el alquiler mensual de Trescientos veinticinco pesos m/n ($325=) que devenga el edificio donde funciona la esc. Nº 6 del CE 7º a lo prescripto en el art 12º de la Ley 14821, aplicándole el porcentaje del 7% de aumento, desde el 1º-7 del 59, que lo eleva a los importes que se detallan a fs 12.

2º Hoja 219- línea 12-

Expte: 6005-57 1º Ajustar el alquiler mensual de Novecientos pesos m/n ($900=) que devenga el edificio donde funciona la esc. Nº 17 del CE 14º, a lo prescripto en el art 12º de la Ley 14821, aplicándole el porcentaje del 7% de aumento, desde el 1º 7-59 que lo eleva a los importes que se detallan a fs 26.

2º Hoja 219. línea 12.

Expte: 5309-57 — 1º Ajustar el alquiler mensual de Sesenta y cinco pesos m/n ($65=) que devenga el inmueble ocupado por la esc. Nº 312 de Córdoba, propiedad del Sr Mohamed Hosein, a las disposiciones contenidas en el art. 12º de la Ley 14821, debiendo practicarse las liquidaciones de acuerdo al siguiente detalle:

año 1959.	$ 167,60 m/n mensuales
" 1960.	" 179,30= " "
" 1961.	" 191,85= " "
" 1962	" 205,30= " "
" 1963.	" 219,65= " "

2º La Dción. Gral. de Administración arbitrará las medidas del caso para cumplimentar lo dispuesto en la presente resolución.

Expte: 28404-57 — 1º Autorizar al Administrador de Propiedades para que en representación del C. N. de Educación, proceda a suscribir con Gas del Estado E. N. D. E. los ejemplares del contrato de cesión gratuita que corren agregados a fs 43-52, celebrado por un edificio con destino al funcionamiento de la esc. Nº 97 de Río Negro y cuyo término de duración, no deberá ser inferior a dos (2) años

2º Girar este expte. a Gas del Estado para que designe al funcionario que ha de representarla en el acto de la firma del contrato que se indica en el punto 1º.

Expte: 19457-59 — Hacer constar que durante el período comprendido entre el 17-4- al 17-5-57, la ex-maestra de la esc. Nº 12 del C.E. 9º Sra Magdalena Sola de Whamond, debe revistar en disponibilidad con goce de sueldo.

Expte: 23278-57 — 1º Aprobar la suspensión impuesta al Sr. Felipe Martínez, sereno de la Escuela-Hogar de Salta, por las constancias que arrojan estas actuaciones.

2º Reservar este expediente hasta tanto se constituya la Junta de Disciplina, que dispone el art. 44º del Decreto Ley 6666-57, a la que deberá girarse este ex-

pediente, para que se expida al respecto.

Expte: 14031-57. Dirigirse nuevamente al Ministerio de Educación y Justicia reiterándole la devolución de la finca de la calle Juncal 1258 de esta Capital, proveniente del legado Quiroga Mercedes, con el fin de evitar pedidos de caducidad que pudieran formular los herederos.

Expte: 6045-57 1° Despoblar el diligenciamiento del presente Sumario dispuesto por res: 16-10-57, para esclarecer los hechos denunciados en la esc. N°12 de Santa Cruz.

2° Disponer que las Inspecciones Técas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1° y 2°, designen Inspectores sumariantes y adopten las medidas pertinentes para cumplimentar dicho Sumario, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Expte: 2497-56. 1° Dejar constancia que la reincorporación a la docencia del director de la esc. N° 80 de La Rioja, sr. Norberto Bonifacio Peñaloza, fué dispuesta de conformidad con lo establecido en la Ley de Amnistía N°14436.

2° Pasar las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

Expte: 35522-59 Aprobar la ubicación dada al personal de la esc. N°81 de El Perú, Sgo del Estero, cuya clausura temporaria 9-3 al 31-5-59, fué aprobada el 24-2-último, fs.15, en la forma determinada por la Inspección Seccional en fs 12. vta

Expte: 30592-59 Aprobar de conformidad con lo dispuesto en el art. 2° de la res. 16-12- último, fs.6, la ubicación transitoria en la esc. N°27 del C.E 15°, en la vac. por jubilación de la sra María Antonia San Jorge, de la maestra reincorporada en el art 1° de la citada Resolución, Sra Ana María Piñeiro de De la Torre.

Expte: 29912-59 1° Dejar sin efecto la res: 3-9-59. Expte: 26171-59, en cuanto se refiere a la maestra aux. de dirección de la esc. N°13 de La Liguria, Chaco, Sra Micaela Alvarez Gonzalez de Perez Colodrero, a quien se le dieron por terminados sus servicios.

2º Aceptar con anterioridad a la fecha en que ha ya dejado de prestar servicios la renuncia, que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra aux. de dirección de la esc. Nº 12 de La Liguria, Chaco, sra Micaela Alvarez González de Pérez Colodrero.

Expte: 25759-59 Ubicar en la esc. Nº 177 de Barrio Observatorio, Córdoba, a la sra Elena Máxima Levy Ferrante de Casih, a quien se le asignaron funciones aux. por resolución de fs 12.

Expte: 23689-59. Trasladar provisionalmente al director de la esc. primaria Nº 165, anexa al 1er Batallón de Agua Motorizado, de Pablo Podestá, Bs As, sr. Pedro Galvalisi a la similar 135, anexa del 1er Grupo de Artillería Liviana de Campaña Motorizado, Brigadier General Iriarte, de Ciudadela, Bs As, en reemplazo del Sr Raúl Armando Perata, que pasó también con carácter provisional a la Nº 105, anexa a la Agrupación Blindada C, con asiento en Junín, Bs As, res: 23-12-59. Expte: 25198-59.

Expte: 14076-58 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de música 10 h, col. Ntra Sra del Huerto, Avda. Gral Mosconi 3054. Cap. Fed, a partir del 10-4-58, de doña Virginia María Gómez con certificado habilitante en la especialidad de música registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 12442-58 Asignar funciones aux. por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 28 de Frías, Sgo del Estero, srta Celia Esther Macedo, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación

Expte: 1345-57 Aceptar con anterioridad al 1º-9-59, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el director en disponibilidad de la esc. Nº 306 de Estación Agronómica, pcia de Corrientes, sr Gilberto Conrado Blas Enz Zaragoza.

Expte: 37519-59

1º Acordar los siguientes traslados:
Sara Zulema Martínez de Pellegrini, de la esc. Nº 34 de Corrientes, a la Nº 7 del C.E. 12º, 4º g. t. tarde, en la vac. por jubilación de la Srta Dora Montes Vila.
Elvira Adela Zalamazzi de Tosi, de la Nº 113 de Tucumán, a la Nº 7 del C.E. 12º, 3º g. t. mañana, en la vac. por jubilación de la Srta Silvia R. E. Lemma.
2º Dar intervención a la Junta de Clasificación Nº 4 atento a lo dictaminado por la Comisión de Personal.

Expte: 3005-60.

1º Autorizar con carácter transitorio y de excepción el funcionamiento de las clases de labores a partir de la 2ª hora, en la esc. Nº 9. del C.E. 16º.
2º Cumplido, a Comisión de Personal.

Expte: 984-60.

1º Constituir una comisión que estará integrada por los funcionarios que designen las respectivas Inspecciones Tcas. Generales, la Dción Tca de Escuelas-Hogares y la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, para que se expida sobre el ofrecimiento que corre por estas actuaciones.
2º Autorizar la exhibición en privado de la película ofrecida en el local de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, a los fines establecidos en el punto 1º de la presente resolución.

Expte: 3196-60

Aprobar la designación de la maestra de la esc. nac. Nº 50 de San Luis, srta María Lastenia López Quiroga, efectuada por la Inspección Seccional de esa provincia para asistir al curso de perfeccionamiento para maestros rurales que se dicta en el Instituto Félix F. Bernasconi.

Expte: 6871-57

1º Autorizar el funcionamiento de los grados 3º B t. tarde y 4º mañana, 5º y 6º en una Sección, t. mañana, a partir del 11-3-57, en la esc. Sta Catalina Laboure, de Clorinda, Formosa.
2º Pasar lo actuado a la Dción Gral de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determi-

nadas por la Ley 13047. ———

Expte: 19200-59. No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Anneliese Henricksen de de Forteza y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente, a quien se le devolverán los documentos de fs 1, a 11 inclusive

Expte: 23584-58. Aprobar el informe presentado por el maestro de la esc. Nº 22 del C.E 11º, sr Roberto Pedro Ascquini en el que detalla su actuación como becario del Instituto of International Education, y con carácter de nota de estímulo para el recurrente, pasar las actuaciones a la Dción Gral. de Personal, para que efectúe las anotaciones de práctica en su foja de servicios.

Expte: 32478-59 1º Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita desde la iniciación del curso escolar de 1959, al colegio Don Orione, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. ———

2º Hacer saber a la dirección del citado colegio que el reconocimiento de gratuidad del ciclo secundario corresponde gestionarlo ante el Ministerio de Educación y Justicia. ———

3º Comunicar lo resuelto al Departamento Registro de Establecimientos Privados y Dción Gral de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley 13047. ———

Expte: 34527-57 1º Asignar el nombre de don Angel Martínez a la escuela que funcionará en el terreno legado por doña Mercedes Martínez, ubicado en el Dpto Esquina, Corrientes, de conformidad con la condición impuesta en la clausula 6ª, del testamento de la causante. ———

2º Comunicar al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8 a cargo del dr. Noé Quiroga Olmos lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución

Expte: 36127-59 Autorizar a la dirección de la esc. Nº 51 de Selvas del Río de Oro, Chaco, a dar a sus dependencias los siguientes nombres: José de San Martín, Manuel Belgrano, Mariano Moreno, Domingo F. Sarmiento, Raúl B. Díaz, José Ingenieros, Florentino Ameghino y Fray Luis Beltrán.

Expte: 5008-60. Aceptar la renuncia de Vocal suplente, de la Junta de Clasificación de Buenos Aires, que presenta el Sr Osvaldo Raúl Morgada. ———

Expte: 4800-60. Ubicar en la esc. Nº 2 del C.E. 4º, en la vac. por traslado de la Sra Zulema Boucher de Del Río, a la ex-maestra especial de dibujo reincorporada por res. 12-2-59. Expte: 2303-59 Sra Eglantina A. Villagra de Torres. ———

Expte: 3826-60. Ubicar en la esc. Nº 13 del C.E. 19º, t. mañana, grados superiores, en la vac. por jubilación de la Srta Francisca Corté, a la maestra esp. de labores de la Nº 14 del C.E. 13º, sra María del Carmen Casale de Fioretti. ———

Expte: 3339-60 Dejar sin efecto a pedido de la interesada, el siguiente traslado aprobado por res: 9-12-59. Expte: 16931-59:

María Lelia de la Reta, maestra de grado de la esc. Nº 13 de Vista Flores, Mendoza, a la Nº 12 de Lotes de Alvarez, San Juan. ———

Expte: 32336-59. Ubicar en la esc. Nº 38 de Mercedes, San Luis, a la maestra aux. de dirección, sra María Alicia de los Angeles Trápedes de Stamponi. ———

Expte: 26763-59. Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de educación física de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. As, Sr. Carlos Alberto Mondría. ———

Expte: 26393-59. Reintegrar a la docencia activa, a la maestra aux. de dirección de la esc. Nº 286 de Barrio Ana M. Zumarán, Córdoba, sra Lucrecia Concepción Figueroa de Hernández y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, a los efectos de la propuesta de ubicación respectiva. ———

Expte: 9090-59 Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales

dispuestas a fs. 17.- (Ubicación personal Sobrante de la esc. Nº12 del C.E. 3º).

Expte: 8214-59. Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas a fs. 7 (sras de Moine esc. Nº 11 del C.E. 2º y Sra de Quiroga esc. Nº 18 del C.E. 14º).

Expte: 6737-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de incompatibilidad presenta la Secretaria Téca de la Escuela-Hogar Nº 21 de Sgo del Estero María Díaz.

Expte: 37156-59
37155-59
1º Aprobar la medida adoptada conjuntamente por las Inspecciones Técas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, al acordar los siguientes traslados de maestros.

Celia Juana Galarza de Abraham, de la 86 de Loma Alta, Corrientes, gr. B, a la Nº 12 del C.E. 13º, vac. por jubilación de la Srta. Teresa La Rosa.

Esperia Beatriz Ibarra de Gaillard, aux. de dirección de la 53 de San Jerónimo S., Sta Fe gr A, a la Nº 5 del C.E. 13º, vac. por jubilación de la Srta Sara M. Carnevale

Ada María González, de la 13 de Drofa Dulog, Chubut, gr B, a la Nº 3 del C.E. 8º en la vac. por pase de la Srta Edith Lucila Villalonga.

Isabel Olaniego, de la 36 de Covunco Centro, Neuquén gr. C. a la Nº 13 del C.E. 20º vac. por pase de la Srta Hilda Emilia Jáuregui.

Teresa E. Díaz Leal de Bertrán, de la 229 de Posadas Misiones, gr A, a la Nº 20 del C.E. 13º vac. por pase de la Srta Herminia Elena Piñeyro.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Téc Gral de Escuelas para adultos y Militares, al trasladar a la esc. para adultos Nº 1 del C.E. 20º, en la vac. por pase de la Sra María T. Gómez de Chaiqui

a la maestra preceptora, de la Similar Nº 2 de Posadas Misiones, gr A, Srta María Elena Lavezzo. ——

3º Hacer constar que el traslado de la maestra esp. de música de la esc. Nº 407 de la ciudad de Sgo del Estero, gr A srta Aurelia Lissi, a la Nº 1 del CE 11º, aprobado por res: 29-12-59 - carpeta especial. Exptes: 37156-59 y 37155-59, debe considerarse acordado para la Nº 1 del CE. 19º, en la vac. por pase de la Sra María M. de Toledo.

Expte: 9136-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal: ——

Mabel Aida Alicia Verzi, maestra de g. sup. t. m. col. Parroquial Gratuito de la Concepción C. Calvo 1486. Cap. desde el 1-4- hasta el 1º-10-57. Expte: 9136-57. ——

Martha Susana Elicegui, maestra de g. Sup. t. m. col. Echeverría, 11 - Setiembre 1190 - Cap. desde el 1º-4- hasta 20-6-57. Expte: 11248-57.

Antonia Teresita de Madrid, maestra de g. Sup. t. t. col. San Francisco, Moreno 343, Cap. Fed, desde el 11-4- hasta el 8-10-57. Expte: 11376-57.

Elvira Isabel Lozano, maestra de g. sup. t. m. col. Jesús María, Talcahuano 1260, Cap. desde el 17-4- hasta el 30-11-57. Expte: 16470-57. ——

Irma Noemí Rey, maestra de g. sup. t. m. esc. Regina Virginum Adoratrices, Luis Viale 420. Cap. desde el 1º al 30-8-57. Expte: 27552-57. ——

María del Carmen Delfina Guerrero, maestra de g. Sup. t. t. Escuela Modelo, D. F. Sarmiento Rivadavia 9441. Cap. desde el 18-11- hasta la finalización del curso escolar 1957. Expte: 35822-57. ——

María Isabel Fernández, maestra de g. t. m. col. E Echeverría, San Juan 961. Cap. a partir del 13-3-58 Expte: 15360-58 ——

Elba Haydée Giordano, maestra de g. t. m. Instituto Argentino de Reeducación, M. Acosta 163. Cap. Fed, a partir del 1º-8-58. Expte 22858-58.

María Carmen Frank, maestra de g. t. m. col. Euskal-Echea, Sarandí 735. Cap. a partir del 11-3-58. Expte: 22975-58.

Liliana Helen Di Leo, maestra de g. sup. t. m. Instituto Keating, E. Unidos 3141. Cap, desde el 18-8. hasta el 12-9-58. Expte: 25630-58

Juana Teresa Muñoz Martínez, maestra de g. t. m. col. Santa María, Senillosa 568. Cap. desde el 11-3. hasta el 30-11-57. Expte: 28400-59

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 9136-57, 11376-57, 16470-57, 27552-57, 35822-57, 15360-58 22858-58, 22975-58, 25630-58 y 28400-59. 11248-58.

Expte: 9927-58. 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal:

Norma Carmen Jacaprano, maestra de g. sup. t. m. col. Religioso Israelita Argentino, Ecuador 928. Cap. desde el 10-3- hasta el 31-8-58. Expte: 9927-58

Nélida Josefina Santana, maest. de g. sup. t. m esc. Argentina Modelo, Río Bamba 1059. Cap. Fed, desde el 10-3 hasta el 30-5-58. Expte: 10441-58

María del Carmen Pérez Mojón, preceptora sup. t. m. col. Universidad Popular de Pcia Roque Sáenz Peña, desde el 2 al 16-4-58. Expte: 11277-58.

Marta Irene Lago, maestra de g. sup. t. m col. Buenos Aires, English High School, Melián 1880 Cap. desde el 28-3 al 2-4-58

Expte: 11675-58

Raquel Elvira Villegas, maestra de g. Sup. t.m. del col. Cangallo, Cangallo 2169 - Cap. desde el 29-7- hasta el 8-8-58. Expte: 24608-58.

2º Formar carpeta especial, con los Exptes: 9927-58, 10441-58, 11277-58, 11655-58 y 24608-58.

Expte: 6036-58 Aprobar el nombramiento como maestra de g. t.m. col. San Vicente de Paul, Salí 599 Cap. Fed, a partir del 10-3-58 de doña Carolina Ersilia Minetti; con certif. de ap. pedagógica registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 17126-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 15 del C.E. 11º, en la vacante por jubilación de la Sra Emma E. Zunino de Pérez, a la maestra esp. de labores de la Nº 14 del C.E. 3º sobrante por supresión de la asignatura, res: 25-8-último, fs. 5, sra. Celia Elba Basualdo de Laguarda.

Expte: 15309-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 17º, en la vacante por jubilación de la Sra Zoraida E.D. Estéva de Aguirre, a la maestra, preceptora, sobrante por refundición de secciones de grado, de la similar Nº 7 del C.E. 16º, Srta Sabina Matilde Antonia Malugano.

Expte: 23774-58 Ubicar en la esc. Nº 130 de Villa Flora, San Juan, a la Srta María Ruth Ciberia, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 16.

Expte: 15958-59. Ubicar en la esc. Nº 110 de Los Gutiérrez, Tucumán, a la Sra Elda Yolanda Corvalán de Vidal, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 27.

Expte: 25630-59. Ubicar en la esc. Nº 29 de Concepción, San Juan, a la Srta Nelly Angélica Benítez, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 14.

Expte: 29480-59 Ubicar en la esc. Nº 6 del C.E. 2º, en la vac. por jubilación de la Srta Beatriz Revilla de Angero, a la maestra aux. de dirección, Srta María Elena Villada.

Expte: 29605-59. Ubicar en la esc. Nº 21 del C.E. 6º t. tarde, en la vacante

por jubilación de la Sra Ana Codiani de Mage, a la Sra Celia Nélida Castañeda de Galan, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de f.9.

Expte: 32226-59 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicio, la renuncia que por razones particulares presenta la maestra de la Escuela-Hogar Nº18 de San Juan, Sra Irma Aida Morchio de Castro.

Expte: 37299-59 Asignar funciones auxiliares durante el curso lectivo del corriente año, al maestro de la esc. Nº5 de Plaza Vieja, La Rioja, sr José Jorge Herrera, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 38007-59 Ubicar en la esc. Nº9 del C.E.15º t. tarde, g. sup. en la vac. por jubilación de la Srta Isabel Nélida Gaggero, a la maestra esp. de labores de la Nº2 del C.E.17º, donde dicta solamente 2 h. en g. inf., Sra Julia Mafalda Zianco de Del River.

Expte: 7471-57. Aprobar el nombramiento como maestra de g. t. m, del col. Perpetuo Socorro, Olazabal 2809, Cap. Fed, a partir del 11-3-57, de doña Benjamina Galiano, con cert. de ap. pedagógica, registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 14542-57 1º Aprobar los nombramientos para las esc. particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral. de Personal:

Elena Silvia Renacco, maestra de g. sup. t.m col. La Asunción, Avda. Lib. Gral San Martín 2201 - Cap. Fed, desde el 11-3- hasta el 14-6-57. Expte: 14542-57

María Antonia Monzón, maestra de g. Sup. t. t. col. Corazón de Jesús, C. Calvo 1559 - Cap. Fed, desde el 12 al 28-6-57 Expte: 19290-57.

Nélida Ansorena, maestra de g. Sup. t. m.

col. Sta Brígida, Gaona 2068. Cap. Fed. desde el 10-6 hasta el 21-9-57. Expte: 20667-57. ___

Estela Susana Di Menna, maestra de g. Sup. t. m. col. Echeverría, 11 de Setiembre 1390, Cap. Fed. desde el 1º-7- hasta el 21-9-57. Expte: 22763-57. ___

Susana Norma Calvo, maestra de g. sup. t. t. del col. San Francisco, Moreno 343, Cap. Fed, desde el 2 al 6-9-57. Expte: 27548-57. ___

Ana María Gosio, maestra de g. sup. t. m. esc. Nº8 C. de la Fé, Gaunes 2635, Cap. Fed, desde el 16 al 26-9-57. Expte: 28309-57. ___

María del Rosario Arbeláiz, maestra j. de inf. Sup. t. t. col. Ntra Sra de Luján de los Patriotas E. Castro 7142. Cap. Fed, desde 28-9 hasta el 11-10-57. Expte: 29161-57. ___

Gladys Salem Azcona, maestra de g. Sup. t. m. esc. Nº4 V. de la Infancia, Paraguay 2567. Cap. Fed, desde el 15-9- hasta el 18-10-58. Expte: 26263-58. ___

2º Aprobar los nombramientos para el col. A. A. Fognoni, Santa Fe 4320, Cap. Fed, de las siguientes personas con título de M. N. N, reg. en Dción Gral. de Personal

Enrique Ulpiano López, maestra de g. sup. t. m. desde el 1 al 12-7-57. Expte: 19368-57 ___

María del Rosario Arslanian, maestra de g. sup. t. m. desde el 3 al 16-7-57. Expte: 21555-57.

3º Aprobar el nombramiento como maestra de g. Sup. t. t. col. San Cristóbal, Jujuy 1241, Cap. Fed, desde el 3-6- hasta el 10-9-57. Expte: 16455-57, desde el 11-9- hasta la finalización del curso escolar del citado año Expte: 31418-57, de la Srta María Emma Gogao con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral. de Personal. ___

4º Formar carpeta especial con los Exptes: 14542-57

19290-57. 20667-57. 22763-57. 27548-57.
28309-57. 29161-57. 26263-57. 19368-57. 21555-57
16455-57. y 31418-57.

Expte: 4560-60. Dejar sin efecto la ubicación en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, del Secretario Tco reincorporado Sr. Angel Baltazar Segura, dispuesta por res: 24-2-último - Expte: 7618-57 y ubicarlo en la Inspección Seccional de Catamarca, en reemplazo del Sr. Justino Ignacio Gurchakchi, que se jubiló.

Expte: 3345-60 Aceptar la renuncia, que como miembro integrante de la Junta de Clasificación de San Luis presenta el maestro de grado de la esc. Nº 188 de Mercedes, El Fortín, de la misma provincia Sr. Héctor Hugo Lucco.

Expte: 1900-60. 1º Aprobar la clausura en la esc. Nº 437 de Sgo del Estero, sufrida en los períodos comprendidos entre el 6 y 26-4- y 14-5 al 16-6- últimos
2º Aprobar la ubicación transitoria dada al siguiente personal de la esc. Nº 437 de Colonia Isla, Sgo. del Estero:
Mafalda Ruiz de Quatrini, maestra de grado a cargo de la dirección de la esc. Nº 407 de la ciudad Capital, desde el 16 al 29-4- y en la Nº 102 de Los Tabiques, desde el 15-5 al 7-6-
Dora Rojas de Bravo, maestra de grado, en la esc. Nº 9 de Colonia Dora, desde el 9 al 17-4. y en la Nº 159 de Colonia Libanesa, desde el 18-5 al 16-6.
Marta Elena Nazar, maestra de grado, en la esc. Nº 159 de Colonia Libanesa, desde el 9 al 24-4.

Expte: 1090-60. 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 479 de Sgo del Estero, desde el 11-3 hasta el 16-9-59, debido a las inundaciones provocadas por el desborde de las aguas del río Dulce.

2º Aprobar la ubicación transitoria en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, del director de la esc. Nº 479 de La Rajada, Sr Paulino Roberto del Castillo, y los servicios que el mismo prestó en la esc. Nº 533 de Chilca Juliana, desde el 23-3 hasta el 15-9-59.

Expte: 185-60. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 45 de Cuatro Esquinas, Río Negro, sra Nélida Magdalena Bortolo Medi de Scianca y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia a los efectos de la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 36861-59 Reintegrar a la docencia activa, a la maestra aux. de dirección de la esc. Nº 18 del C.E. 9º srta Célica Agustina Farenga, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Expte: 35192-59 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado, de la esc. Nº 8 del C.E. 14º, srta Elena Aida Alborisio

Expte: 23963-59 Reconocer los servicios que en carácter de maestros de adultos, preceptores, suplentes, prestaron los Srs:
Porteño Arivabién Almafuerte Cimardi y
Alberto Roque Quiroga, en la esc. Nº 77, anexa al 8º Batallón de Zapadores Motorizados de Montaña, Mendoza, desde el 5-7-9-3-59 respectivamente, hasta la fecha en que se hizo efectiva su designación. 22-7- ppdo.

Exple: 17916-59. Ubicar definitivamente en la esc. Nº 28 de Nutquin, Catamarca, 1ª B, en la vacante por traslado de la Sra María Eloisa Ramos de Elizondo, al maestro reincorporado por res: 14-4-59, Expte: 2250-56, Sr Héctor Hernán Delgadino, que prestó servicios en la Nº 94 de Pomán de la misma provincia 1ª A.

Expte: 17111-59. Aprobar la ubicación en la esc. Nº 3 del C.E 10º en la vacante por jubilación de la Sra María L. A. de Crespo, de la maestra esp. de labores, sobrante por supresión de di-

cha asignatura en los grados inferiores de ese establecimiento y de la Nº 6 del mismo CE., Sra Juana Amadio de Gutiérrez. ——————

Expte: 13459-59 Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas a fs. 16, del siguiente personal sobrante de la esc. Nº1 del CE. 14º: ——————

Lucía A. Pontieri de Rojas, maestra de grado de la esc. Nº 19 del CE 10º, t. tarde, en la vac. por jubilación de la Sra Elsa E. Chasseing de Jorgensen.

Noemí R. G. de Hermida, maestra de grado de la esc. Nº 15 del CE. 3º, t. tarde, vac. por jubilación de la Sra Enriqueta G. de Iguacel. ——————

Eugenio A. S. Sargenti, maestro de grado en la Nº 3 del CE. 7º, t. tarde, en la vacante por jubilación del Sr. Pedro J. Fernández Villanueva. ——

Guillermo Rodríguez, maestro de grado en la esc. Nº 2 del CE. 8º, t. tarde, vac. por jubilación de la Sra Elcira J. S. de Bonifacé. ——————

María E. de del Vito, maestra esp. de dibujo continúa en la esc. Nº1 del CE 14º y completa su cátedra en la Nº 8 de la misma jurisdicción, t. tarde, en la vacante por traslado de la Srta Amalia Savino. ——————

Expte: 10829-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta en fs. 8. (M. Verón 11.4º) ——————

Expte: 19648-58 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la esc. Nº 38 de Alvear, Santa Fe, Sra Georgeta Dreaud de Martínez Morón y dar intervención a la Junta de Clasificación de Córdoba, a los efectos de la propuesta de ubicación

Expte: 28275-59 1. Disponer que los Asesores Técnicos del Instituto F.

T. Bernasconi, srs. Valentín Antonuitti y Luis Lavera, continuen en la función encomendada por res: 2-9-59, para lo cual se los contrata por un nuevo período de seis meses a contar del 15 del mes en curso, fijándose una retribución por dicho período en la suma total de Ochenta y cuatro mil pesos m/n ($84.000.-) a c/u, la que será abonada en seis (6) cuotas iguales.

2º Imputar el gasto de Ciento sesenta y ocho mil pesos m/n ($168.000.-) que demanda lo dispuesto por el art 1º, al Anexo 28, Inc. 9. Item 725, Part. Princ. 35. Part. Sub-Princ. 54, Parcial 216.

Siendo las diecinueve y cuarenta, se levanta la sesión.

[firmas]

Sesión Nº 9

28 de marzo de 1960.

En Buenos Aires, el lunes 28 de marzo de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señorita Tizón y Señor Ratier, ausentes con aviso el Vicepresidente Señor Mauriño y